OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

4328

DECRETO 181/2012, de 25 de septiembre, de cese de un miembro del Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

El Plan Director de Transporte Sostenible, aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 19 de noviembre de 2002, establece entre sus objetivos el de impulsar un nuevo equilibrio de los modos de transporte, potenciando los modos de transporte de menor impacto ambiental, especialmente, entre ellos, el sistema ferroviario. Establece, en este sentido, una línea clara de actuación, cual es la creación de un ente público gestor de las infraestructuras ferroviarias de Euskadi.

Para ello, la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea crea un ente público de derecho privado cuyo objeto es la construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias, ajustando su actividad al derecho privado, si bien con excepciones, como la contratación, el régimen de responsabilidad, el régimen tributario y determinadas áreas de actividad que suponen el ejercicio de prerrogativas administrativas, en las cuales se somete a derecho público.

En su virtud, y de conformidad con lo prescrito en la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, así como en los párrafos 1 y 2 del artículo 9 de la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, que regula la composición del Consejo de Administración de dicha institución, a propuesta del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 25 de setiembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como consejero-vocal del Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea a doña Patricia Borinaga Albeniz.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

El Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.